

cia de carácter, la complacencia bochornosa ni la mentida utilidad de esa grave enfermedad que se llama política de conciliación.

Nuestras conciencias no se han afeminado aceptando esas bochornosas complacencias ó esta nefasta política, y hemos luchado, y continuaremos la brega hasta conseguir, ya que no su destrucción, al menos despertar el espíritu público para que ejercite sus derechos y salga de la tutela oficial.

Continuaremos luchando, para que nuestros hijos puedan ejercitar, en otro medio, los derechos que la ley nos otorgó y el Poder nos ha arrebatado.

Continuaremos la lucha, ahora que sabemos que no estamos aislados y contamos con la benevolencia de los buenos ciudadanos, como los dignos miembros de ese Club, á los que les viviremos agradecidos en virtud de alentarnos para proseguir nuestra obra y llegar al sol de nuestros ideales, con las pupilas siempre fijas en él, pretendiendo, por otra parte, tener bien soldadas las alas, sin temor á que su calor las funda y nos precipite á la onda amarga del desprecio popular.

Repitiendo nuestros agradecimientos, deseamos al Club Liberal «Ponciano Arriaga,» de San Luis Potosí, el mayor éxito en sus trabajos, como merecido premio á los ciudadanos que procuran el progreso y gloria nacionales.

México, Enero 3 de 1901.—JESÚS FLORES MAGÓN.—RICARDO FLORES MAGÓN.—A los C.C. Miembros del Club Liberal «Ponciano Arriaga.»—San Luis Potosí.

Las quejas de Tecamachalco.

Sabemos que al Jefe Político de Tecamachalco, Pue., no le son gratas las noticias que publica la prensa relativas á sus actos oficiales, y que, por lo tanto, persigue y trata de mortificar á las personas que suministrando datos de su mala labor administrativa.

Hace algunas semanas que dimos algunas noticias de aquel Distrito de Puebla,

y según se nos informa, el Jefe Político ha hecho firmar una protesta desmintiendo lo que publicamos.

Disgustadísimos se muestran los habitantes de Tecamachalco con su autoridad política. Pero tienen que soportarla, pues si se atreven á comunicar sus quejas al Gobernador Martínez, éste no hace aprecio de sus reclamaciones y el desaire corona sus gestiones.

Hay veces, que á los quejosos de tropeñas, en lugar de ser escuchados, se les encierra en la cárcel, como medio fácil y expedito para acallar el descontento popular.

Como acontece en Sinaloa, las personas prefieren callar los atentados de que son víctimas, porque si se quejan se las veja más.

Da tristeza el estado que guarda la administración pública de Puebla, entidad rica é ilustrada y digna en todos sentidos de tener otros mandatarios y no los que se les han impuesto.

Difamación á la autoridad.

El último número de *El Heraldo*, de Aguascalientes, se publicó en blanco, con la nota de que por orden de la autoridad, se suspendía dicha publicación por opositorista. El Gobierno del Estado consideró difamatorio el aviso anterior, se puso en juego la arbitrariedad, la intriga removió los obstáculos de la ley y se ordenó la aprehensión del Sr. Lic. Aniceto Lomelí, Director del valiente colega.

Después del atropello al individuo, urgía el atropello á la ley. El Juez de 1ª Instancia no escaseó la medida, como puede verse en el siguiente auto de formal prisión, que demuestra desnudez de criterio y un alarde irritante de irrespetuosidad judicial.

«Apareciendo de lo practicado méritos bastantes para decretar la formal prisión del Lic. Aniceto Lomelí, como presunto responsable DEL DELITO DE DIFAMACIÓN Á LA AUTORIDAD; de conformi-